

**Volumen 5 - Número 9** Julio – Diciembre 2023 Maracaibo – Venezuela

Volumen 5 - Número 9 - Julio/Diciembre 2023 - ISSN 2711-0494

Reyber Parra Contreras// Autonomía y centralización gubernamental en la historia del Zulia, 1-4

# Autonomía y centralización gubernamental en la historia del Zulia

DOI: https://doi.org/10.38186/difcie.59.01

Reyber Parra Contreras\*

### RESUMEN

El texto de presentación del número 9 de la *Revista Latinoamericana de Difusión Científica* se centra en analizar la dicotomía autonomía y centralización en el caso de la experiencia histórica de la dirigencia del estado Zulia. Al respecto, se ofrece una síntesis de algunos momentos importantes en el proceso de reivindicación autonomista de la región zuliana, en el marco de la historia de Venezuela. Se concluye que Venezuela no ha practicado realmente su aspiración de organizarse en Estado federal descentralizado, por lo que la autonomía del Zulia requiere de la profundización de iniciativas diversas, entre ellas la enseñanza de la historia regional.

PALABRAS CLAVE: Historia, Venezuela, Gobierno central, Federación.

# Autonomy and government centralization in the history of Zulia

### **ABSTRACT**

The presentation text of number 9 of the Latin American Journal of Scientific Diffusion focuses on analyzing the dichotomy of autonomy and centralization in the case of the historical experience of the leadership of the Zulia state. In this regard, a synthesis of some important moments in the process of claiming autonomy in the Zulia region is offered, within the framework of the history of Venezuela. It is concluded that Venezuela has not really practiced its aspiration to organize itself in a decentralized federal State, so the autonomy of Zulia requires the deepening of various initiatives, including the teaching of regional history.

KEY WORDS: History, Venezuela, Central Government, Federation.

\*Editor de la *Revista Latinoamericana de Difusión Científica*. ORCID: <a href="https://orcid.org/0000-0002-3231-9214">https://orcid.org/0000-0002-3231-9214</a>. E-mail: reyberparra@gmail.com

Volumen 5 - Número 9 - Julio/Diciembre 2023 - ISSN 2711-0494

Reyber Parra Contreras// Autonomía y centralización gubernamental en la historia del Zulia, 1-4

La tendencia autonomista en Venezuela es la consecuencia de la conformación de diversas regiones en su territorio durante la época colonial, cada una de ellas con particularidades geográficas, económicas, culturales y sociales, que dificultan hablar de un todo nacional hasta bien entrado el siglo XIX. El establecimiento de la Capitanía General de Venezuela en 1777 fue un paso trascendental en el proceso gradual de la integración, pero no sería suficiente para unir en una comunidad de intereses a los pueblos de las regiones: marabina, coriana, norcentral, barcelonesa, cumanesa, pariana y orinoquense (Urdaneta, 1992). Las elites asentadas en dichas regiones, ejercían el control de estas, en función de lo que más convenía a sus intereses; por lo que en determinadas circunstancias entraban en conflicto con la dirigencia caraqueña, y en otros momentos daban lugar al acercamiento con sus pares centrales. Sólo a partir del gomecismo (1908-1935) es que se puede calificar a Venezuela como un país unificado y centralizado, a despecho del anhelado y malogrado sistema federal<sup>1</sup>.

La región marabina se ha caracterizado por su identidad civil, consustanciada con el trabajo, el comercio, las actividades productivas y el estudio. En consecuencia, las revueltas y la guerra perenne del siglo XIX en Venezuela, no fueron una constante en territorio zuliano (Ortega, 1991), como si ocurrió en otras regiones, causando graves daños en los Llanos, Guayana y el centro del país.

Como consecuencia de su mirada conservadora en relación con los cambios abruptos y los efectos negativos de la inestabilidad política sobre la producción y el comercio, la elite maracaibera se opuso inicialmente a la ruptura del régimen colonial, y rechazó la propuesta de la dirigencia caraqueña de someterse a su autoridad tras los sucesos del 19 de abril de 1810. "Maracaibo no se pronunció a favor del proyecto separatista porque la actividad portuaria, su base económica, corría el peligro de verse perturbada ante la inminencia de un bloqueo económico por parte de la Metrópoli" (Parra y Cabezas, 2002, 87); en esta determinación también influyó la hábil respuesta del Capitán General Fernando Miyares -máximo representante de la Corona española en Venezuela, quien fijó la sede de la Capitanía en Maracaibo, tras los sucesos del 19 de abril de 1810- al lograr una significativa dotación de equipamiento militar, con el propósito de neutralizar a los independentistas (Parra y Cabezas, 2002; Lombardi, 2006); finalmente, la oposición de Maracaibo guarda relación con la desconfianza que suscitaba en su elite dirigente, la preeminencia de Caracas en el novedoso sistema republicano (Ortega, 1991).

2

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El sistema federal o Federación es una forma de organización del Estado (forma federal), caracterizada por la unión o asociación de entidades autónomas, con competencias concretas amparadas en la Constitución nacional; todas ellas reconocen un poder central, pero limitan su desempeño, a fin de salvaguardar su autonomía.

Volumen 5 – Número 9 – Julio/Diciembre 2023 - ISSN 2711-0494

Reyber Parra Contreras// Autonomía y centralización gubernamental en la historia del Zulia, 1-4

El 28 de enero de 1821 es un momento estelar en la definición de la autonomía del Zulia. Aquel día, el Ayuntamiento de Maracaibo declaró independiente a la provincia de Maracaibo, constituyéndose en *República Democrática* y solicitó su anexión al proyecto bolivariano de Colombia; el Ayuntamiento proclamó que "en virtud de su soberana libertad se constituye en República democrática y se une con los vínculos del pacto social a todos los pueblos vecinos y continentales, que bajo la denominación de República de Colombia, defienden su libertad e independencia según las leyes imprescriptibles de la naturaleza" (citado por Morales Manzurt, 2007, 59).

La ocupación de Guayana por parte del bando patriota y la inminente derrota de las fuerzas realistas en la fase final de la guerra de independencia, llevaron a la elite maracaibera a adherirse a la unión colombiana, exigiendo previamente el reconocimiento de la autonomía del Departamento Zulia<sup>2</sup>.

Al darse la desintegración de Colombia, la dirigencia zuliana optó por mantenerse unida a Venezuela, luego de ponderar otras opciones, como independizarse o integrarse a la Nueva Granada (actual Colombia). Una vez más, esta decisión se asumió a partir de los intereses de la elite maracaibera, la cual procuró en todo momento conservar la estabilidad de su provincia, el desarrollo de las actividades productivas y comerciales, así como su autonomía. Sin embargo, estas condiciones no pasaron de ser una aspiración, y el siglo XIX transcurrió sin que llegasen a concretarse.

La conflictividad política durante todo este período tuvo que ver con la confrontación impulsada por dos modelos de organización política: centralismo³ y federalismo. Este último abarcaba las demandas de las elites locales y regionales, en su búsqueda de preeminencia por medio de la autonomía; mientras que la dirigencia central, por su parte, procuró concentrar el poder en Caracas. El modelo federal echó raíces en Venezuela desde la época colonial⁴, debido a la diversidad de espacios de poder en el conjunto de las regiones. Incluso, la Primera República de 1811 se constituye sobre la base de este modelo. A pesar de su amplia tradición, en cuyo nombre se desarrolló la cruenta guerra del período 1859 y 1863, el federalismo no se practicó plenamente

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En esta época era la primera vez que se empleaba la denominación Zulia para referirse a la jurisdicción de la provincia de Maracaibo.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> "Sistema en el que la acción política y administrativa está concentrada en manos de un gobierno único y central, que absorbe las funciones propias de los organismos locales" (Arconada, 1993, 45).

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Parra Pérez (1992, 384) sostiene, al respecto, que el "municipalismo" (concentración del poder en los cabildos) determinó durante la época colonial "la diferenciación política de las provincias dentro de las grandes entidades administrativas instituidas por la Corona (...) Fue en virtud de esta autonomía, de usos y necesidades particulares, que las provincias patriotas, después del 19 de abril, reclamaron la federación".

Volumen 5 – Número 9 – Julio/Diciembre 2023 - ISSN 2711-0494

Reyber Parra Contreras// Autonomía y centralización gubernamental en la historia del Zulia, 1-4

en Venezuela; durante el siglo XIX sólo estuvo presente en el discurso político, pero en los hechos prevaleció la ingobernabilidad y la conflictividad política entre los caudillos que se mostraban a favor y en contra de este sistema.

El proyecto nacional centralizador ha transcurrido a la par con la tradición federal en Venezuela. Esta última ha sido una constante en nuestra historia política y constitucional; ha estado muy presente en el plano discursivo, pero deliberadamente fue y sigue siendo obviada en la conformación del Estado venezolano. La razón de su omisión se encuentra en el hecho de que en nombre de los principios federales -de su manipulación ideológica -, se instituyó el centralismo y se despojó a las regiones de su autonomía.

En la actualidad seguimos hablando de Estado Federal, "pero la Constitución de 1999 que califica el Estado federal como "descentralizado", es la más centralista de todas cuantas se han dictado en los casi doscientos años de existencia del Estado" (Brewer-Carías, 2003, 1). Por consiguiente, la reivindicación de la autonomía del Zulia en las circunstancias del primer tercio del siglo XXI en Venezuela, exige de los zulianos superar el regionalismo sentimentalista y carente de convicciones, para hacerlo coherente con respecto a la defensa de los intereses regionales; la enseñanza de la historia del Zulia en los centros escolares de cada municipio del estado, es la iniciativa más eficaz para llenar de contenido y principios la conciencia regionalista.

## Referencias

Arconada, L. (1993). Categorías Histórico-Políticas. Universidad del Zulia, Maracaibo.

Brewer-Carías, A. (2003). El "Estado Federal Descentralizado" y la centralización de la Federación en Venezuela. Situación y perspectiva de una contradicción constitucional. *Seminario Internacional sobre Federalismo y Regionalismo*, UNAM, Puebla, Noviembre 2003.

Lombardi, A. R. (2006). *Banderas del Rey (La visión realista de la Independencia)*. Colección Ediciones del Rectorado. Universidad Católica Cecilio Acosta-Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela.

Morales Manzur, J. C. (2007). Independencia y autonomismo en Maracaibo durante el siglo XIX, *Mañongo* Nº 28, Vol. XV, Enero-Junio 2007, pp. 49-80.

Ortega, R. (1991). *El Zulia en el siglo XIX*. Fondo Editorial. Dr. Raimundo Andueza Palacios. Gobernación del Estado Zulia. Maracaibo-Venezuela.

Parra Contreras, R.; Cabezas Morales, T. (2002). Actividades emprendidas por Fernando Miyares y el Marqués de Someruelos para defender militarmente la Provincia de Maracaibo durante el conflicto emancipador (1810-1811). *Revista UNICA*. Año 3, Núm. 5, Enero-Junio 2002. pp. 79-91.

Parra Pérez, C. (1992). *Historia de la Primera República de Venezuela*. Fundación Biblioteca Ayacucho, Caracas. Reimpresión del 2011.

Urdaneta, A. (1992). El Zulia en el septenio de Guzmán Blanco. Fondo Editorial Tropycos. Caracas.